



ACTA DE INICIO

CONTRATO: 009-2024
CONTRATISTA: CADENA S. A
SUPERVISOR: MARIA ALEJANDRA MONCAYO ARANGO

OBJETO

OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga en el diseño, impresión, custodia, suministro, distribución y recolección de la devolución de billetes no vendidos y billetes premiados de la LOTERÍA DEL VALLE. **SEGUNDA: CANTIDADES.** EL CONTRATISTA se obliga en el diseño, impresión, custodia, suministro, distribución y recolección de la devolución de billetes no vendidos y billetes premiados de LOTERÍA DEL VALLE para CINCUENTA Y CUATRO (54) sorteos, contados a partir del sorteo del 15 de mayo de 2024 y hasta el sorteo del 14 de mayo de 2025 es de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL (17.712.000) billetes, distribuidos de la siguiente manera: TREINTA Y CUATRO (34) sorteos así: 1. Treinta y cuatro (34) sorteos ordinarios, contados entre el sorteo No. 4744 del 15 de mayo de 2024 hasta el sorteo No.4776 del 24 de diciembre de 2024 que incluyen: Tres (3) sorteos promocionales raspa (3 de julio, 4 y 18 de diciembre de 2024); Un (1) sorteo raspa doble juego (30 de octubre de 2024); Un (1) sorteo promocional unifaccional (24 de diciembre de 2024). 2. Un (1) sorteo extraordinario en la vigencia 2024, discriminados así: 1. NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL (9.184.000) billetes ordinarios en papel Inkjet esmaltado de 90 g/m² con tolerancia de +/-5 g/m² (34 sorteos). 2. NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL (984.000) billetes con raspa, en propalcote C1S o C2S de 115 g/m² con tolerancia de +/-5 g/m². (3 sorteos). 3. TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL (328.000) billetes unifraccionales instantáneos en propalcote de C1S o C2S de 210 g/m² con tolerancia de +/-5 g/m² a los cuales se les incorporarán características de seguridad y que garantizan la óptima efectividad de las tintas que a cada uno de ellos se aplica. (1 sorteos). 4. TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL (328.000) billetes en doble juego de tres fracciones en propalcote C1S o C2S de 210 g/m² con tolerancia de +/-5 g/m², a los cuales se les incorporarán características de seguridad y que garantizan la óptima efectividad de las tintas que a cada uno de ellos se aplica. (1 sorteo). 5. TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL (328.000) billetes extraordinarios en propalcote C1S o C2S de 210 g/m² con tolerancia de +/-5 g/m² a los cuales se les incorporarán características de seguridad y que garantizan la óptima efectividad de las tintas que a cada uno de ellos se aplica. (1 sorteo). **Para la vigencia 2025,** veinte (20) sorteos distribuidos así: 1.- CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL (5.576.000) billetes ordinarios en papel Inkjet esmaltado de 90 g/m² con tolerancia de +/-5 g/m² (17 sorteos). 2.- SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (656.000) billetes con raspa, en propalcote C1S o C2S de 115 g/m² con tolerancia de +/-5 g/m² (2 sorteos). 3.- TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL (328.000) billetes unifraccionales instantáneos en



propalcote de C1S o C2S de 210 g/m² con tolerancia de +/5 g/m² a los cuales se les incorporarán características de seguridad y que garantizan la óptima efectividad de las tintas que a cada uno de ellos se aplica. (1 sorteo).

VALOR CONTRATO:

\$4.800.272.456
Iva incluido

MARIA ALEJANDRA MONCAYO ARANGO en calidad de supervisora por parte de la **BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E** y **LUIS ALFONSO VILLEGAS AGUILAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.164.598, Representante Legal de **CADENA S.A** con Nit No. 890930534-0, en calidad de contratista, se reunieron con el fin de iniciar el citado contrato en virtud del objeto contractual, de conformidad con las siguientes fechas:

FECHA DE INICIO:	18 de abril de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	54 sorteos
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 de mayo 2025

Para constancia en lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2024.


LUIS ALFONSO VILLEGAS AGUILAR
Contratista


MARIA ALEJANDRA MONCAYO ARANGO
Supervisora